

ACCESO A ESTUDIOS DE DOCTORADO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

INTRODUCCIÓN

El Doctorado es la máxima titulación universitaria que conduce a la obtención del título de doctor o doctora, tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y está reconocido en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Para la obtención del título de Doctor es necesario demostrar la capacidad de realizar una investigación original, de manera autónoma, con un nivel de calidad reconocible a nivel internacional, que deberá culminar con la elaboración, redacción y defensa de una tesis doctoral ante un tribunal de doctores expertos en la disciplina en la que se encuadra dicha investigación que evaluará y determinará su idoneidad.

La Universidad Complutense de Madrid cuenta con más de cincuenta Programas de Doctorado. Cada programa tiene sus propias líneas de investigación. Por ello, es recomendable profundizar en ellas para determinar cuál se adecúa a la investigación que se desea realizar.

REQUISITOS

Podrán solicitar la admisión en los programas de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid quienes reúnan alguno de estos requisitos:

REQUISITOS GENERALES



CONSULTA
LOS
PROGRAMAS

REQUISITOS ESPECÍFICOS PROPIOS DE CADA PROGRAMA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

TODOS LOS CANDIDATOS

- DNI, NIE o pasaporte.
- Curriculum vitae en el que se detalle la formación académica y profesional. Deberá incluirse en el mismo archivo los documentos que acrediten los méritos alegados.
- Si la admisión se solicita a tiempo parcial, documentación que justifique la petición.
- La documentación específica adicional exigida para la admisión en el/los programa/seleccionado/s, en su caso (Consultar la página web del programa).



Si no se aportan todos los documentos en formato PDF dentro del plazo establecido, la solicitud será rechazada



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1

CANDIDATOS CON TITULACIONES ESPAÑOLAS

- **Títulos** que le dan acceso al doctorado, o certificación sustitutoria, o SET, o resguardo de haber abonado los derechos de expedición, o Suplemento Europeo al Título, o estar cursando una titulación universitaria española que faculte para el acceso a doctorado y estar en condiciones de acreditarla antes del inicio del curso de doctorado.
- **Certificación académica** oficial de los estudios universitarios realizados que acredite la duración de las enseñanzas, las asignaturas superadas y las calificaciones obtenidas.
- **Certificación** de acreditación del **nivel 3** del Marco español de cualificaciones para la Educación Superior.



Los estudiantes con titulaciones de la UCM pueden aportar los informes académicos disponibles en GEA-UCMnet

2

CANDIDATOS CON TITULACIONES DE OTRO ESTADO DEL EEES

- **Título/s** que le da/n acceso al doctorado, o certificación sustitutoria, o resguardo de haber abonado los derechos de expedición, o Suplemento Europeo al Título.
- **Certificación académica** oficial de los estudios universitarios realizados, expedida por el organismo competente, que acredite la duración de las enseñanzas, las asignaturas superadas y las calificaciones obtenidas.
- **Certificación acreditativa** expedida por la **Universidad de origen** de que los estudios realizados facultan en el país expedidor para el acceso a estudios oficiales de Doctorado.
- **Declaración de Equivalencia de la Nota Media** de expedientes académicos universitarios, obtenida en el Ministerio competente

TEN EN CUENTA QUE:

Los documentos que no hayan sido expedidos en castellano deben acompañarse de la correspondiente **traducción oficial**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

3

CANDIDATOS CON
TITULACIONES DE
PAÍSES AJENOS AL
E E S S

- Título/s de Máster y de estudios previos universitarios realizados
- Certificación académica de los estudios universitarios realizados, expedida por el organismo competente, en la que se acredite que los estudios realizados facultan en el país expedidor para el acceso a estudios de Doctorado, la duración de las enseñanzas, las asignaturas superadas y las calificaciones obtenidas.
- Resolución de la homologación o de la declaración de equivalencia a titulación y nivel académico otorgada por el Ministerio español con competencias en la materia.
- Declaración de Equivalencia de la Nota Media de expedientes académicos universitarios, obtenida en el Ministerio competente
- En el caso de **no disponer de homologación o declaración de equivalencia** a la que se refiere el apartado anterior, deberá presentar la **resolución de la UCM** o el justificante de haber solicitado el **permiso de acceso** a estudios de doctorado en la UCM.



4

TODOS LOS CANDIDATOS
CON ESTUDIOS PREVIOS
CURSADOS EN CENTROS
EDUCATIVOS EXTRANJEROS

Declaración de **Equivalencia de la Nota Media** de expedientes académicos universitarios **en base 10**, que podrá obtener en el Ministerio DE EDUCACIÓN:
<https://www.universidades.gob.es/equivalencia-de-notas-medias-de-estudios-universitarios-realizados-en-centros-extranjeros/>

El solicitante deberá subir a la aplicación online de solicitud de plaza de la UCM, el documento en formato pdf que se genera al finalizar el proceso del enlace de la web anterior.



Los documentos que no hayan sido expedidos en castellano deben acompañarse de la correspondiente **traducción oficial**. La documentación deberá estar **legalizada** en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero

ADMISIÓN

Se establecen dos plazos:

● **Plazo extraordinario adelantado: del 18 de marzo al 10 de mayo de 2024.**

Este plazo es para los candidatos que estén participando en **procesos para acceder a contratos predoctorales, becas o ayudas formativas** equivalentes financiados a través de convocatorias competitivas de organismos públicos o privados, que deban resolverse con anterioridad a la apertura o, en función de los términos de la convocatoria, a la conclusión del plazo de admisión ordinario. Podrán acudir igualmente al plazo extraordinario adelantado quienes estén participando en un **proceso de selección para plaza de ayudante en la UCM** que deba resolverse con anterioridad a la apertura o, en función de los términos de la convocatoria, a la conclusión del plazo de admisión ordinaria.

● **Plazo ordinario del: 17 de junio al 17 de septiembre de 2024.**

La solicitud de admisión se realizará únicamente a través de la **aplicación telemática**. Se presentará **una única solicitud** en la que se podrán seleccionar, por orden de preferencia, hasta un máximo de **tres programas**.

Los candidatos que se presenten por el **plazo extraordinario** podrán consultar en la aplicación online los **resultados de admisión el 28 de mayo de 2024**. El plazo de **reclamación será los días 29, 30 y 31 de mayo de 2024**.

Los candidatos que se presenten por el **plazo ordinario** podrán consultar los resultados de admisión a partir del **14 de octubre**. El plazo de **reclamación será los días 15, 16 y 17 de octubre de 2024**.

SE RESERVARÁ EL 5% DE LAS PLAZAS DISPONIBLES EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO PARA ESTUDIANTES QUE TENGAN RECONOCIDO UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%.

MATRÍCULA

Los estudiantes admitidos realizarán la matrícula por vía telemática, desde la página web de la UCM:

https://geaportal.ucm.es/ayuda/AC/EST/03_Matricula_Automatricula.html

PLAZOS

- **Periodo Ordinario: Del 15 al 31 de octubre**
- **Período Extraordinario: Del 24 al 28 de junio**

PRECIOS

Servicios de Secretaría:

Los precios varían en función de que se realice el Doctorado a **tiempo completo** (3 años) o a **tiempo parcial** (5 años).

A tiempo completo: **390** euros anuales.

A tiempo parcial: **234** euros anuales.

Complementos de formación (sólo para los programas que **los incluyan**):
45,02 euros por cada crédito.

B E C A S

B E C A S S E R V I C I O D E
A D M I N I S T R A C I O N D E P E R S O N A L
I N V E S T I G A D O R



**ESCUELA DE
DOCTORADO**
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

ESCUELA DE DOCTORADO

Localización:

**Edificio de estudiantes
Planta sótano
avda. complutense, s/n
28040 madrid**

Email:

**escueladoctorado@ucm.es
gestiondoctorado@ucm.es**

Teléfonos:

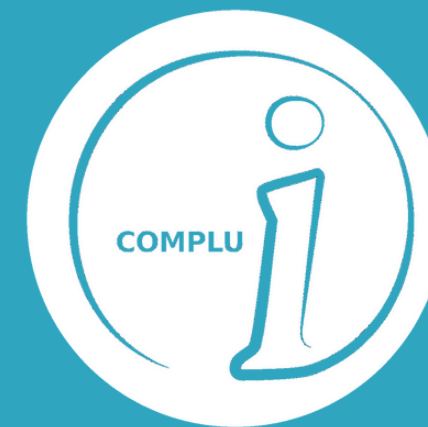
91 394 1408

91 394 1390



SERVICIO DE INFORMACIÓN

Edificio de Estudiantes
Avda. Complutense s/n
28040 Madrid



Servicio de Información

información@ucm.es

TELÉF.: 914520400

@COMPLUINFORMA

